

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8723** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuellar Oton, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario - 000346/2012, siendo la concursada Beneaguas 2000 Obras Públicas, S.L., con C.I.F./N.I.F. número b-53244695, con domicilio en carretera Rojas Almoradi, km. 1, Almoradi-Alicante, en el que se ha dictado auto de fecha 21.2.13 que contiene los siguientes pronunciamientos:

#### PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda, modificar el régimen de administración y disposición del concursado de modo que se suspende el ejercicio por esta de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal, J. Perperez Auditores, S.L.P.

Procédase a llevar a cabo la publicidad de este Auto de acuerdo con el régimen establecido en los artículos 23 y 24 LC, expidiéndose los correspondientes oficios y mandamientos al Registro Mercantil, BOE (de manera gratuita) y Registros de la Propiedad y de Bienes inmuebles. Hágase entrega de estos al Procurador de la actora para su diligenciado inmediato.

Elche, 21 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009608-1